

Ixtapaluca, Estado de México, a 30 de diciembre de 2022

SRM/HRAEI/3834/2022

Asunto: Solicitud de suficiencia presupuestal
**“Servicio de Recolección, Traslado y Depósito de
Valores para el Ejercicio Fiscal 2023”.**

ING. JUAN MANUEL RIVERA GARRIDO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
P R E S E N T E

En atención a su oficio SRF/HRAEI/675/2022 suscrito por esa Subdirección a su cargo a través del cual solicita que esta Subdirección realice la investigación de mercado y solicite la suficiencia presupuestal y en observancia a lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como el artículo 25 de la Ley antes citada y el numeral 4.2.1.1.11. “Recabar Suficiencia Presupuestal” del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; le solicito se otorgue la suficiencia presupuestal referente a la partida 34301 “Gastos inherentes a la recaudación”, por un monto mínimo de **\$71,415.57 (setenta y un mil cuatrocientos quince pesos 57/100 M.N.) y un monto máximo de \$176,693.06 (ciento setenta y seis mil seiscientos noventa y tres pesos 06/100 M.N.) I.V.A incluido**, con la finalidad de llevar a cabo la contratación del “Servicio de Recolección, Traslado y Depósito de Valores para el Ejercicio Fiscal 2023”.

En caso de no contar con los recursos suficientes para dicha partida, le solicito gire sus apreciables instrucciones para que se realice la adecuación presupuestal respectiva, con la finalidad de estar en posibilidades de iniciar el procedimiento correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS

MFFC

C.c.p. Mtro. Octavio Olivares Hernández. Director de Administración y Finanzas. Presente. – Para su conocimiento.